

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1647

Impreso el día 25 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: **Designación** del embajador Rafael Mariano Grossi como director general del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Expresión de beneplácito. **Berisso, Schmidt Liermann, Carambia, Wechsler, Sahad y Morales (F.)** (5.074-D.-2019.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Berisso y otros señores diputados, el cual expresa beneplácito por la designación del embajador Rafael Mariano Grossi como director general del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); y, por razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2019.

Cornelia Schmidt Liermann. – Facundo Suárez Lastra. – Eduardo P. Amadeo. – Karina V. Banfi. – Alejandro C. A. Echegaray. – Horacio Goicoechea. – Álvaro G. González. – Lucas C. Incicco. – María L. Lehmann. – Martín Maquieyra. – Carmen Polledo.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la designación del embajador Rafael Mariano Grossi como director general del

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el máximo órgano de control de energía nuclear de la ONU.

Hernán Berisso. – Antonio J. Carambia. – Flavia Morales. – Julio E. Sahad. – Cornelia Schmidt Liermann. – Marcelo G. Wechsler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Berisso y otros señores diputados, el cual expresa beneplácito por la designación del embajador Rafael Mariano Grossi como director general del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y ha tenido en cuenta la trayectoria diplomática en el área y considera que la elección de un argentino al frente del OIEA es un reconocimiento a la región de Latinoamérica y del Caribe y su contribución, como zona libre de armas nucleares, para la paz y seguridad internacionales. Asimismo, es un reconocimiento para la República Argentina como un actor de relevancia en la temática nuclear a nivel internacional, que cuenta con un programa nuclear robusto, con una larga tradición en los usos pacíficos de la energía nuclear y marcado perfil exportador, y con una activa diplomacia en los foros internacionales.

Cornelia Schmidt Liermann.

* Art. 108 del Reglamento.